

CONSIDERANDO

*Que el "CENTRO CATOLICO DE OBREROS" de la ciudad de Quito, el 19 de marzo del presente año, conmemora el **PRIMER CENTENARIO** de su fundación;*

Que el "CENTRO CATOLICO DE OBREROS", durante su trayectoria, permanentemente ha luchado por la capacitación y mejoramiento del nivel de vida de sus miembros, incentivando la formación de pequeñas cooperativas, el ahorro, la alfabetización y educación de la fuerza laboral;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y exaltar la labor clasista y solidaria de las organizaciones de trabajadores del país por alcanzar mejores niveles de equidad y de justicia social; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

*Felicitar a la directiva dirigentes y más miembros del "CENTRO CATOLICO DE OBREROS", de la ciudad capital, en su **PRIMER CENTENARIO**.*

*El señor doctor **WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS**, Presidente del Congreso Nacional, y en su representación el señor Doctor John Argudo Pesántez, Secretario General del Parlamento, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de marzo del año dos mil seis.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE

OCM/MA



DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
SECRETARIO GENERAL